

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer y garantizar el funcionamiento de la institución mediante el desarrollo del talento humano, recursos tecnológicos actualizados, bienes y servicios de calidad que posibiliten la efectividad de los procesos de protección y promoción en derechos humanos.

Proporcionar orientación y atención especializada e integral, con inclusividad, con carácter de oportunidad y eficiencia a las víctimas de violaciones a derechos humanos, acompañando a las personas o grupos poblacionales cuyos derechos han sido vulnerados.

Contribuir a la prevención de actos que originen violaciones y a la generación de una cultura de respeto y garantía de derechos humanos, por medio de la investigación, educación y difusión dirigida a las víctimas, grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad, instituciones del Estado y población en general.

Elevar la calidad del trabajo de la institución en todos los aspectos relacionados a la defensa de los derechos humanos de las mujeres, niñez, juventud, protección de datos personales, personas ciudadanas en general, y grupos en condiciones de vulnerabilidad.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Fortalecer las capacidades para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos, así como desarrollar un programa permanente de actividades de promoción sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos.

Atender las necesidades de educación y promoción en derechos humanos que demanda la población.

Fortalecer los mecanismos de transparencia, ética, eficiencia pública y promover la participación ciudadana.

3. Objetivos

Administrar eficientemente los recursos asignados, para lograr el cumplimiento del mandato constitucional y legal.

Defender a las víctimas de violaciones de derechos humanos, en forma sistemática, oportuna, adecuada e integral; mediante la aplicación de mecanismos de asistencia y protección de derechos humanos.

Promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos mediante procesos de investigación especializada, educación y formación, difusión y sensibilización a fin de contribuir en la prevención y la generación de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos.

Contribuir a la sostenibilidad de espacios de diálogo, coordinación y cooperación con organizaciones de la sociedad civil y grupos en situación de vulnerabilidad, actores internacionales involucrados en la promoción y protección de los derechos humanos.

B.ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	4,918,887
02	Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	3,919,869
Total			8,838,756

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	8,802,201
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,671,076
Remuneraciones	6,093,750
Bienes y Servicios	2,577,326
Gastos Financieros y Otros	124,690
Impuestos, Tasas y Derechos	19,660
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	105,030
Transferencias Corrientes	6,435
Transferencias Corrientes al Sector Externo	6,435
Gastos de Capital	36,555
Inversiones en Activos Fijos	36,555
Intangibles	36,555
Total	8,838,756

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,918,887
01 Dirección Superior	Conducir estratégicamente a la institución, fomentando ambientes favorables para la conformación y funcionamiento de equipos de trabajo, comprometidos con la visión, misión y valores institucionales, así como nexos de cooperación con instituciones públicas nacionales e internacionales, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales y administrar con eficiencia y eficacia el talento humano, recursos materiales y financieros que se tengan a disposición para la consecución de los objetivos y metas institucionales, modernizando los procedimientos administrativos para respaldar adecuadamente las labores de protección, promoción y adecuación de los derechos humanos.	4,918,887
02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos		3,919,869
01 Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	Optimizar los métodos y procesos que permitan brindar servicios de calidad con atención pronta, oportuna y eficaz a los usuarios del sistema de protección de los derechos humanos que diariamente demanda la población salvadoreña, incidiendo en políticas públicas, promoviendo espacios de diálogo y acrecentando las acciones ante instituciones públicas y privadas, así como organismos internacionales.	3,470,554
02 Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	Desarrollar un sistema de promoción de derechos humanos, dirigido a la ciudadanía, grupos sociales en situación de vulnerabilidad, servidoras y servidores públicos y población víctima; analizar y dar seguimiento a la realidad nacional e internacional a fin de generar investigaciones académicas sobre derechos humanos; elaborar informes periódicos de carácter general y coyuntural sobre la situación de los derechos humanos y desarrollar acciones educativas, de difusión y sensibilización en derechos humanos que permitan realizar su efectiva promoción, dirigida a la ciudadanía, grupos sociales en situación de vulnerabilidad, servidoras y servidores públicos y población víctima.	449,315
Total		8,838,756

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior	2,998,990	1,754,617	122,290	6,435	36,555	4,882,332	36,555	4,918,887
2026-1900-2-01-01-21-1 Fondo General		2,998,990	1,754,617	122,290	6,435		4,882,332		4,882,332
22-1 Fondo General						36,555		36,555	36,555
02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	3,094,760	822,709	2,400			3,919,869		3,919,869
2026-1900-2-02-01-21-1 Fondo General		2,775,645	694,909				3,470,554		3,470,554
02-21-1 Fondo General		319,115	127,800	2,400			449,315		449,315
Total		6,093,750	2,577,326	124,690	6,435	36,555	8,802,201	36,555	8,838,756

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
651.00 - 700.99	55	443,460			55	443,460
701.00 - 750.99	6	53,460	6	53,355	12	106,815
751.00 - 800.99	21	190,210	1	9,470	22	199,680
801.00 - 850.99	2	20,215	1	10,110	3	30,325
851.00 - 900.99	7	72,305	10	102,885	17	175,190
901.00 - 950.99	15	170,650	3	34,135	18	204,785
951.00 - 1,000.99	3	36,000	3	35,580	6	71,580
1,001.00 - 1,100.99	12	149,775	1	12,060	13	161,835
1,101.00 - 1,200.99	22	303,585	10	138,000	32	441,585
1,201.00 - 1,300.99	74	1,078,155	35	510,820	109	1,588,975
1,301.00 - 1,400.99	5	81,600	3	48,600	8	130,200
1,401.00 - 1,500.99	10	178,200	8	144,000	18	322,200
1,501.00 - 1,600.99			12	230,400	12	230,400
1,601.00 - 1,700.99	13	265,200	3	60,600	16	325,800
1,701.00 - 1,800.99			1	21,000	1	21,000
1,801.00 - 1,900.99			3	68,400	3	68,400
1,901.00 - 2,000.99			4	96,000	4	96,000
2,001.00 - 2,100.99			1	25,200	1	25,200
2,301.00 en adelante	8	252,000	2	62,370	10	314,370
Total	253	3,294,815	107	1,662,985	360	4,957,800

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	8		8	252,000
Personal Ejecutivo		3	3	86,400
Personal Técnico	116	57	173	2,467,610
Personal Administrativo	95	46	141	1,860,570
Personal de Servicio	34	1	35	291,220
Total	253	107	360	4,957,800